



17 NOV 2023

REF: MODIFÍCASE EL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO

La Serena, 15 NOV. 2023

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1072

VISTOS:

- La Ley N° 21.516, de Presupuesto para el Sector Público año 2.023;
- La Glosa 01 de la partida 31 Gobiernos Regionales;
- El Decreto de Hacienda N°2.341 de 2022; y
- La Resolución N°29 de 2023 de la Dirección de Presupuestos y sus modificaciones.

RESUELVO:

MODIFÍCASE el presupuesto del GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO, en los siguientes términos:

PROGRAMA: INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN DE COQUIMBO

SUB	ITEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	MILES DE \$	
				INCREMENTO	REDUCCIÓN
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		186.437
26			OTROS GASTOS CORRIENTES		
	02		Compensación por daños a terceros y/o la propiedad	186.437	

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

VISACIÓN:
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS



IGM/ATC/EP/MA/KAC



KRIST NARANJO PEÑALOZA
Gobernadora Regional
Gobierno Regional – Región de Coquimbo



Distribución:

- División de Presupuesto e Inversión Regional.
- División de Administración y Finanzas
- Oficina de Partes.

IR

REGULARIZACIÓN PAGOS SENTENCIAS JUDICIALES Y GARANTÍAS

28-04-2023	3217	30460171-0 ANTICIPO SEGUN M514-MUNICIPALIDAD DE LOS VILOS	35.000.000	REPOSICION PLAZA DE ACCESO, LOS VILOS	NO DEVENGADO	Mediante Ord. N°1094 de fecha 21/04/2023 de Gobierno Regional, se solicita recalcular el monto requerido y ajustarse a la fecha señalada en el acto administrativo Decreto Alcalidico N°2785 de fecha 30/12/2022, donde se estipulo con fecha 21/12/2022 termino anticipado del contrato. Mediante Ord. N°849 de fecha 24/05/2023 de Municipalidad de Los Vilos, se adjunta calculo ajustado a lo señalado en Ord. N°1094, solicitando \$35.000.000.- para el pago de remuneraciones y provisiones adeudadas.
28-02-2021	800	30124186-0 ANT CONTRA GARANTIA 218111690-HIGHT-MUNICIPALIDAD RIO HURTADO.M113	2.000.000	MEJOR CANCHA DE FUTBOL DE SERON, RIO HURTADO	NO DEVENGADO	Mediante Ord. N°13 de fecha 07.01.2021, se envia decreto N°3975 de fecha 24.12.2020, por el cual se ordena el término anticipado del contrato. Mediante el mismo Ord. Se solicita girar un fondo a rendir por \$2.000.000 con el fin de cancelar la deuda laboral de la empresa contratista con uno de sus trabajadores. Mediante memo N°113 de fecha 26.02.2021 la Jefatura DPP solicita al Depto. Finanzas girar el fondo señalado a la Municipalidad de Rio Hurtado.
10-03-2021	1142	30393924-0 ANTICIPO-MUNICIPALIDAD DE RIO HURTADO SEGUN MEMO 128-2021	30.000.000	MEJORAMIENTO PLAZA DE ARMAS DE PICHASCA, COMUNA DE RIO HURTADO	NO DEVENGADO	Mediante Ord N°31 del 15.01.2021 la unidad técnica solicita transferir \$30.000.000.- a rendir de la garantía cobrada a fin de saldar deudas con trabajadores que iniciaran demandas en la dirección del trabajo.
20-09-2022	7525	30136044-0 DEVOL RET. PRAT ARQUITECTOS LTDA FACT.88-FEP.269	4.266.140	DIAGNOSTICO Y PLAN DE ACCION RUTA PATRIMONIAL IGLESIAS PROV. LIMARI	NO DEVENGADO	(SE LIQUIDÓ MEDIANTE RES E N°88 DEL 28.01.22) y corresponde realizar la devolución de retenciones conforme lo estipulado en el contrato, sin embargo, el Departamento de Finanzas constató que el estado de pago 2 no fue contabilizado por el avance real cursado en el estado de pago 2 y quedando pendiente registrar la retención correspondiente a \$4.266.140.
18-05-2023		40000697 - CONSTRUCTORA MASSAN SPA 76313651-5 EP. 08 FA / 1271	11.294.956	Contratación CBC Ruta D-701, Sector Las Ramadas-El Ciénaga, Puntillaqui CONSTRUCTORA MASSAN SPA 76313651-5 EP. 08 FA / 1271	DEVENGADO MAYO 2023	MEMO N°607 solicita pago
24-03-2023	1950	P02-ANT. CRISTIAN MONDACA VALENZUELA CAUSA LABORAL RIT.-C-261-2022 N312-RES.332	61.990.503	30131804 - CONSTRUCCION PASEO MIRADOR LARRAIN ALCALDE. COMUNA DE LA SERENA	NO DEVENGADO	Con fecha 17/03/2023, mediante Resolución N°332 se aprueba el AVENIMIENTO presentado con fecha 22 de febrero de 2023, en la causa laboral RIT C-261-2022, caratulada "Olivares con Ingeniería e Inversiones Sicall SpA", con Gobierno Regional de Coquimbo, del Tribunal Laboral de La Serena, por la suma única y total de \$63.000.000 (sesenta y tres millones de pesos) y que ordena las transferencias hasta por un monto de \$63.000.000 (sesenta y tres millones de pesos) con cargo a la Póliza de Garantía por concepto de fiel y oportuno cumplimiento del contrato N° Póliza N°01-23-008021, del contratista Empresa Ingeniería Inmobiliaria e Inversiones SICALL S.A., en el marco de la ejecución del proyecto. Con fecha 27/03/2023 este GORE realiza transferencia bancaria a don Cristian Mondaca Valenzuela como parte demandante por la suma de \$ 61.990.503 y al Juzgado de Letras del Trabajo por un monto de \$ 1.009.497.
24-03-2023	1951	P02-ANT. JUZGADO DE LETRAS TRABAJO CAUSA LABORAL RIT.-C-261-2022 N312-RES.E.332	1.009.497			
			145.561.096			
2022		Garantía N° 4879768 de Mario Zavala cobrada el día 09/08/2022 por 1220 UF; monto recibido por el cobro fue de \$ 40.875.246.-	40.875.246	30106198 - CONSTRUCCION VIAS DE EVACUACION ZONA COSTERA LA SERENA COQUIMBO (EJECUCION)	NO DEVENGADO	

186.436.342